



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0064160/2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Biol. María Carolina AUDISIO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, con motivo de realizar un trabajo de campo asociado a su tesis doctoral, en la Ciudad de Cruz del Eje, Córdoba;

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Biol. María Carolina AUDISIO (Legajo 47.353), en representación de esta Facultad, a realizar un trabajo de campo asociado a su tesis doctoral, en la Ciudad de Cruz del Eje, Córdoba; y en consecuencia, justificar con goce de haberes las inasistencias incurridas a partir del 19-01-2020 y hasta el 27-01-2020 en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad; todo con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

EE.po

